

NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO OFICIAL DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ, MANETO Y ORITO ESPAÑOL, EN ABIERTO, EN EXTREMADURA, PARA EL AÑO 2026

El presente documento fija las normas de organización y participación en el Campeonato de Extremadura de Trabajo para Podenco Andaluz, Maneto, y Orito Español, en abierto, para el año 2026.

El Campeonato de Extremadura de Trabajo para Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español es una prueba deportiva de ámbito regional que tiene por objeto premiar y distinguir el trabajo del podenco y podenquero, que demuestren las mejores condiciones de actitud y aptitud en el ejercicio de la caza con podencos, de conformidad al Reglamento General de Competiciones, a las Reglas Técnicas de la modalidad establecidas por la Real Federación Española de Caza para cada temporada, y a las presentes normas.

Esta prueba comprende el nivel autonómico, que cuenta con carácter clasificatorio para el nivel nacional, y además se otorga al vencedor el título de Campeón que podrá defender en la siguiente edición.

La organización del Campeonato de Extremadura de Trabajo para Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español corresponde a la Federación Extremeña de Caza como único órgano competente para su regulación.



NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ Y MANETO EN ABIERTO PARA EL AÑO 2025

A) PARTICIPANTES

A.1.- REQUISITOS

A.1.1.- DEL PODENQUERO.

Podrán tomar parte de las pruebas establecidas todos los deportistas que cumplan con los siguientes requisitos, así como los que más adelante se detallan:

- a) **Pertenecer y representar a una Sociedad Local de Cazadores.**
- b) **No haberse presentado en la anualidad en curso por ninguna otra fase selectiva de otra comunidad** con carácter clasificatorio a la fase nacional de esta modalidad. Siendo esta, única y exclusivamente, la vía para acceder al Campeonato de España en representación de la Federación Extremeña de Caza.
- c) **Licencia de caza en vigor.** En caso de no presentar la licencia como tal deberá presentar carné del cazador en vigor + modelo 50 abonado con una antigüedad máxima de 3 meses.
- d) **Licencia federativa de la Federación Extremeña de Caza en vigor.**
- e) **Propiedad del perro con el que participa.** Ostentar en el momento de la inscripción la propiedad del perro que presenta, acreditada en el pasaporte canino y en el RIACE (Registro de Identificación de Animales de Compañía).

A.1.2.- PERROS PARTICIPANTES.

Concurren a esta prueba exclusivamente los podencos andaluces, manetos y oritos españoles que reúnen los siguientes requisitos:

- a) Raza: Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español
- b) Edad: **Nacidos antes del 27 de Diciembre de 2024.**
- c) Morfología:
 - Deberán cumplir obligatoriamente con el estándar morfológico de la raza.
- d) Documentación:
 - Pasaporte canino con el correspondiente estado sanitario al día.
 - Inscripción en el RIACE en el momento de la inscripción a nombre del participante que lo presenta.

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ Y MANETO EN ABIERTO PARA EL AÑO 2025

e) **LIMITACIONES Y EXCLUSIONES.** No podrán participar:

- i. Los podencos andaluces, manetos y oritos españoles con capas distintas a las admitidas en su estándar morfológico.
 - ii. Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
 - iii. Perros que presenten **la cola amputada o despuntada** y/o con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad.
 - iv. Perros que presente rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos...)
 - v. Perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o postparto y lactancia demasiado reciente.
 - vi. Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.
- f) Cualquier perro que incumpla los requisitos anteriormente establecidos no podrán entrar en concurso, y **en ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.**
- g) Con la finalidad de verificar que todo está en orden antes de la prueba los jueces realizarán una inspección previa de todos los perros que van a participar en la misma.

B) DESARROLLO DE LA PRUEBA

B.1.- NORMAS.

El desarrollo de esta competición se rige por los reglamentos oficiales aprobados por la Real Federación Española de Caza y por la Federación Extremeña de Caza para este tipo de pruebas, así como por las reflejadas en esta resolución.

B.2.- SORTEO.

El sorteo de asignación de baterías se realizará de forma aleatoria y se publicará en las redes sociales de la Federación Extremeña de Caza **el jueves anterior a la prueba.**

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ Y MANETO EN ABIERTO PARA EL AÑO 2025

B.3.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de Extremadura de Trabajo para Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español en Abierto 2025 tendrá lugar el próximo **27 de Diciembre de 2025 en la localidad de Hornachos**, organizada por la Federación Extremeña de Caza, con la colaboración de la Sociedad Local de Cazadores "Los Barros".

B.4.- HORA Y LUGAR DE REUNIÓN.

Se fija como hora y lugar de concentración las **8:00h en la Cafetería Restaurante Los Remedios, de Hornachos**.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/mZH6uiFAGnvqaNNf6>

Una vez llegado lugar de reunión será obligatorio hacer presencia en el control establecido por la organización. **Se dará por no presentado todo aquel participante que transcurridos 10 minutos desde la hora establecida para la concentración no haga acto de presencia.**

DESAYUNO Y COMIDA

En el lugar de la concentración se servirá un desayuno mientras se realiza el sorteo de los jueces y al término del campeonato se servirá la comida, ambos para jueces y participantes. Aquellas personas ajenas a la organización y participación que quieran optar a desayuno y comida podrán sacar su ticket en el lugar de la prueba.

B.5.- MANGAS DE CLASIFICACIÓN.

La prueba se divide en dos rondas: baterías clasificatorias y fase final.

Baterías clasificatorias:

- a) **Composición:** Las baterías estarán compuestas por un máximo de seis participantes y un mínimo de tres, que se conformarán mediante sorteo. A cada batería asistirá un al menos un guía, un juez y un auxiliar. No se permite la presencia de acompañantes.
- b) **Duración:** La duración del turno de las baterías clasificatorias será de entre 30 minutos y 1 hora. Quedando a criterio de los jueces su ampliación o reducción en cualquier caso.
- c) **Valoración del perro:** La valoración de cada perro se realiza mediante la planilla de enjuiciamiento referida en el Reglamento de pruebas de trabajo de la Federación Extremeña de Caza.

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ Y MANETO EN ABIERTO PARA EL AÑO 2025

Se valoran los siguientes apartados:

CUALIDADES FUNCIONALES INNATAS

- ✓ Estilo y búsqueda
- ✓ Afición y pasión por la caza
- ✓ Instinto de depredación
- ✓ Sensibilidad olfativa, vista y oído
- ✓ Latido

CUALIDADES FUNCIONALES ADQUIRIDAS

- ✓ Capacidad para encontrar y levantar la pieza
- ✓ Seguridad en el rastro y capacidad para seguirlo
- ✓ Comportamiento ante el terreno de caza
- ✓ Resistencia física
- ✓ Obediencia, compenetración y adiestramiento

DEFECTOS FUNCIONALES SANCIONABLES

- ✗ Latir en falso
- ✗ Cobrar incorrectamente
- ✗ Comportamiento ante el disparo
- ✗ Podenco tímido o asustadizo
- ✗ Perro descontrolado
- ✗ Perro portillón

FALTAS ELIMINATORIAS

- ✗ No latir
- ✗ No cobrar
- ✗ Perro peleón o pendenciero
- ✗ No obedecer para ser recogido
- ✗ Otros motivos de eliminación

- d) **Valoración del participante:** En esta prueba toda la acción es realizada por los perros, **limitándose la función de los cazadores/deportistas a la de meros observadores.** En caso contrario podrá ser descalificado por parte del juez o director de la prueba cualquier participante que sobrepase este aspecto.
- e) **Jurado de la prueba:** La valoración establecida en los puntos c) y d) será determinada por el director de la prueba y los jueces habilitados a tal fin, sirviéndose los anteriores por personal auxiliar y cargos federativos designados por la Federación Extremeña de Caza.

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ Y MANETO EN ABIERTO PARA EL AÑO 2025

- f) **Clasificación:** Se clasificará a la final el mejor puntuado de cada batería, en ningún caso se podrán clasificar para la final perros con una calificación inferior a BUENO.
- g) El director de la prueba se reserva el derecho de clasificar algún perro más si así lo considera, no pudiendo sobrepasar el cupo de 8 perros en la final.

Fase final:

Serán de aplicación los apartados anteriores en cuanto a duración, valoración del perro, valoración del participante y jurado de la prueba, y además las siguientes:

- a) **Composición:** Concurren a la fase final los primeros clasificados de cada batería, salvo lo dispuesto en el punto f) del apartado anterior, así como la totalidad del jurado técnico y de competición establecido para la prueba. No se permite la presencia de acompañantes.

En el caso de no haber perros suficientes en las categorías de Maneto y Orito Español para constituir una batería, se establecerá la posibilidad de valorar los perros inscritos, con el objetivo de poder obtener una calificación superior a Bueno, y así abrir la posibilidad de asistencia a la fase nacional.

B.6.- PREMIOS.

Se establecen premios para los tres primeros clasificados, siempre que al menos se haya conformado una batería en la categoría. Además, FEDEXCAZA hará un reconocimiento al primer clasificado como Campeón de Extremadura en la próxima edición de FECIEX.

No podrá resultar premiado ningún perro con una calificación inferior a BUENO.

B.7.- CAMPEONATO DE ESPAÑA (FASE NACIONAL)

Los cuatro primeros clasificados de la categoría Podenco Andaluz y los primeros de Maneto y Orito Español que representen a la Federación Extremeña de Caza y Extremadura en el Campeonato de Extremadura de Trabajo para Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español 2026, contarán con una equipación deportiva y una ayuda económica consistente en el pago de la inscripción, 200€, más un 50% extra en caso de hacer pódium. Siempre que en la fase autonómica se haya constituido una batería. Las plazas asignadas en el Campeonato de España quedan pendiente a la convocatoria de la RFEC.

Para poder participar en la fase nacional todos los perros, incluidos Maneto y Orito Español, deben de contar con una calificación mínima de Bueno.

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022



NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ Y MANETO EN ABIERTO PARA EL AÑO 2025

C) INSCRIPCIONES

Podrán tomar parte de la prueba establecida cualquier deportista interesado siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el apartado A, acorde a lo siguiente:

- a) **Cupo y plazas:** Sin limitación de cupo. **Cada participante podrá concurrir a una sola categoría, con una limitación de un perro en Podenco Andaluz, y dos perros en Maneto y Orito Español.**
- b) **Plazo:** El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 22 de Diciembre.
- c) **Cuota:** 40€
- d) Forma de inscripción:
 - 1) Todo el trámite de inscripción quedará establecido de forma telemática, de tal modo que tanto los datos a reflejar, documentos y pago correspondiente deben hacerse por esta vía exclusivamente. Serán válidas las inscripciones que cuenten con toda la documentación en vigor, desestimando aquellas que no estén completadas o con algún documento a subsanar.
 - 2) **Enlace a la inscripción:** <https://www.fedexcaza.com/app-campeonatos/public/formulario?id=282>

D) JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición estará formado por los siguientes miembros de la Federación Extremeña de Caza, y tantos otros sean designados por esta para el correcto funcionamiento de la prueba:

- Director de la prueba: Delegado de Podencos.
- Director técnico: Delegado General de Competiciones.
- Jueces Habilitados por el Colegio de Jueces Autonómico.
- Personal Auxiliar designados por la Federación Extremeña de Caza.

Las decisiones del jurado y las incidencias resueltas por este serán inapelables. El participante tiene derecho a reclamar la clasificación final, haciéndolo para ello por escrito y dirigido al director de la prueba, en un plazo no superior a 20 minutos desde la difusión de la misma.

Badajoz, 28 de noviembre de 2025
- FEDEXCAZA -
Delegación de Competiciones

Sede Central

Ctra. Cáceres, 3
06007 – Badajoz
Telf.: 924 171 024

Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53
10300 – Navalmoral de la Mata
Telf.: 927 535 696

Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla
Badajoz: Quintana de la
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
Medalla de Extremadura 2022